Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

RATIFICA MEDIDA DISCIPLINARIA DE CENSURA, A FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL QUE SEÑALA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3756

Chillán Viejo, 17 JUL 2013

V I S T O S:

A).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente

C O N S I D E R A N D O:

Decreto Alcaldicio N° 676 del 28 de Enero de 2013, que instruye investigación administrativa tendiente a determinar ausencia laboral no justificada del Sr. Iván Ferrada Muñoz, C.I. N° 13.577.786-2, chofer del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, categoría F grado 14°, del día 4 de Noviembre de 2012.

Vista Fiscal y expediente del sumario, Foliado del 1 a 43.

Decreto Alcaldicio N° 2.188 del 22 de Abril de 2013, que aplica medida disciplinaria de censura, en los términos establecidos en el Artículo N° 120 letra a).- con relación al Artículo N° 121 de la Ley N° 18.883, de la cual se dejará constancia en su hoja de vida, mediante una anotación de demérito de dos puntos en el factor de calificación correspondiente, por ausencia laboral no justificada el día 4 de Noviembre de 2012 debidamente acreditada.

Notificación a don Iván Ferrada Muñoz de medida disciplinaria, con fecha 24 de Abril de 2013.

No presentó recurso de reposición en los términos del Artículo N° 139 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

D E C R E T O:

1.- RATIFICASE a don Iván Ferrada Muñoz, C.I. N° 13.577.786-2, chofer del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, categoría F grado 14°, la medida disciplinaria de censura, en los términos establecidos en el Artículo N° 120 letra a).- con relación al Artículo N° 121 de la Ley N° 18.883, de la cual se dejará constancia en su hoja de vida, mediante una anotación de demérito de dos puntos en el factor de calificación correspondiente, por ausencia laboral no justificada el día 4 de Noviembre de 2012 debidamente acreditada.

2.- NOTIFICASE al imputado de la medida disciplinaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV.-
Distribución:
Sr. **Iván Ferrada M.**, imputado; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sr. **Francisco Fuenzalida V.**, Secretario Municipal; Sra. **Marina Balbontín R.**, Directora DESAMU; Sra. **María G. Garrido B.**, Directora Unidad de Control (UCM); Sr. **Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal (AM).

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Tercer piso - Teléfono 42-201 502
Correo alcaldia@chillanviejo.cl